



EN UN CONTROL VEHICULAR EN EL MUELLE DE CONECTIVIDAD, EL PERRO TAYSON DETECTÓ LA COCAÍNA.

Atrapan a 2 pasajeros con drogas: incautaciones en el muelle de Quellón se elevan un 217% este año

Control naval detectó a los sujetos que se embarcaban con marihuana y cocaína. Se han decomisado 202,18 gramos de sustancias ilícitas el 2025 en el terminal de conectividad.

Pedro Bárcena González
pedro.barcena@laestrellachiloé.cl

En una verdadera barrera de contención para el tráfico de sustancias ilícitas interregionales se han convertido los patrullajes de la Armada este año en Quellón, incrementando las incautaciones en un 217% con respecto al 2024.

En las últimas horas dos sujetos fueron capturados al intentar embarcarse rumbo a Melinka (Región de Aysén) con marihuana y cocaína. Uno de ellos quedó ayer con una suspensión condicional del procedimiento.

Comandado por el agudo olfato de Tyson, el perro adiestrado de la capitanía de puerto local, el contingente naval se desplegó en la rampa fiscal de conectividad para desarrollar patrullajes preventivos.

De acuerdo a lo indicado por el jefe de la unidad, Manuel Hidalgo, los efectivos de la Policía Marítima (PM) "realizaron un operativo en el embarque de pasajeros y vehículos en la barcaza Jacaf (de Naviera Austral), donde se logró la detención de dos personas de nacionalidad chilena por infringir la

Ley 20.000".

Uno de los sujetos fue capturado con 26,1 gramos de *Cannabis sativa*, mientras que otro cayó con 13,2 gramos de cocaína dosificada, luego que el can detectara un indicio al momento del registro del vehículo del sospechoso. Al interior de un bolso se encontraron las bolsas con la sustancia.

Como especificó el capitán de corbeta, "el detenido por porte y consumo de marihuana quedó apercibido en espera de citación y el segundo pasó a control de detención en el Juzgado de Garantía de Quellón por microtráfico".

Se trata del isleño de iniciales M. A. C. S. (31), por quien el defensor Daniel Fuenzalida incidentó la ilegalidad de su aprehensión, cuestionando el dispositivo de la PM.

"Alegamos estos vicios en base a un fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco del 2021, que señala que el utilizar un perro detector en lugares que no son protocolares, como la aduanas, sino que en otros puntos como la vía pública, constituye una diligencia investigativa, lo cual debe ser autorizado por el Ministerio Públi-

co y no ser desarrollado de manera autónoma por las policías", expuso el abogado.

Pese a estos argumentos, el magistrado (s) Francisco Cerda determinó que el accionar de los funcionarios navales se ajustó a derecho. Además, decretó la suspensión condicional del procedimiento penal por un año, gracias a que el imputado tiene irreproachable conducta anterior.

BALANCE

Con este operativo, en el muelle de conectividad se ha logrado sacar de circulación este año por parte de la Armada desde las barcasas que zarpan desde Quellón, un total de 60,58 gramos de marihuana y 141,6 gramos de cocaína. El 2024 solo se incautaron 62,4 gramos de sustancias ilícitas.

"Se han incrementado las fiscalizaciones interregionales con Carabineros y reforzado los controles en el embarque de pasajeros y rodados con apoyo del binomio canino, lo cual ha traído estos resultados", sostuvo el capitán Hidalgo, reafirmando que los dispositivos continuarán firme durante el resto del año. ☺